| **MEMORANDO** | |
|---|---|
| **PARA:** | CAMILO ANDRÉS OROZCO PATERNINA<br>DIRECCION DE CONTRATACION |
| **DE:** | DIRECCION DE OPERACIONES<br>CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ |
| **ASUNTO:** | SOLICITUD DE REINICIO Y TRÁMITE DE PRÓRROGA 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1724 DE 2024 |

Estimado Director,

De manera atenta solicito el reinicio total, del Contrato de Interventoría No. 1724 de 2024, cuyo objeto consiste en: *"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT"* , teniendo en cuenta que el día 03 de julio de 2026, en atención con lo dispuesto en el ACTA DE SUSPENSIÓN PARCIAL 3, que dispuso "*SUSPENSIÓN PARCIAL No. 3. Las Partes acuerdan suspender parcialmente la exigibilidad de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. 1724-2024, específicamente aquellas correspondientes al seguimiento y control del Contrato de Obra 1754-2024, por las razones expuestas en la solicitud de modificación, a partir del 19 de junio de 2026 hasta el 02 de junio de 2026. Con fecha de reinicio el 03 de julio de 2026, sin necesidad de acta que lo declare"*

Como consecuencia de lo anterior, y teniendo en cuenta que para efectuar el adecuado seguimiento, control y vigilancia al Contrato de Obra No. 1754, cuyo plazo de ejecución fue prorrogado por cuatro (4) meses hasta el 05 de noviembre de 2026, se hace necesario prorrogar igualmente el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría asociado.

En consecuencia, se adjunta al presente memorando el formato de solicitud de prórroga al plazo de ejecución del contrato. Los documentos que soportan la presente solicitud pueden ser consultados en el siguiente enlace: 2.5.4.1. PRORROGA 2

Cordialmente,

**CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ**
**DIRECCION DE OPERACIONES**

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 0

Elaboró: LAURA JULIANA SANCHEZ SIACHOQUE – DIRECCION DE OPERACIONES
Revisó: CAROLINA LOPEZ SANCHEZ – DIANA PAOLA PIZA B – DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ-DIRECCION DE OPERACIONES